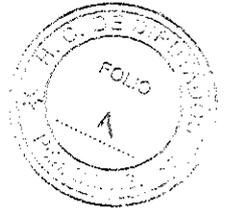




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos para que, a través de los organismos correspondientes y a la brevedad responda de manera escrita a esta Honorable Cámara sobre los siguientes ítems relacionados con la Aplicación móvil anunciado por la Gobernadora María Eugenia Vidal el día 24 de enero del corriente año, en el marco del Plan Provincial contra la Violencia de Género, en particular:

- 1.- Con respecto a la aplicación anunciada por la gobernadora solicitamos:
  - 1.1.- Forma en que se difundió entre las habitantes de la provincia de Buenos Aires la aplicación. Especificando alcance por municipio;
  - 1.2.- Cantidad de habitantes que hasta la fecha de la contestación de la presente, hayan bajado la aplicación a su celular. Con el desagregado por municipio;
  - 1.3.- Cantidad de denuncias se han recibido mediante la aplicación, con el desagregado por cada municipio y delitos denunciados;
  - 1.4.- Cuantas de las denuncias recibidas mediante la aplicación han sido ratificadas en sede judicial;
  - 1.5.- Sobre el punto anterior informe el avance de las causas incoadas;
  - 1.6.- Informe los mecanismos tendientes a abastecer de wifi libre la totalidad del territorio de la Provincia de Buenos Aires, con la finalidad que las mujeres puedan contar con conexión que les permita acceder a la aplicación las 24 horas del día, todos los días del año;
  - 1.7.- Informe si se ha realizado un relevamiento la cantidad de mujeres que cuentan con aparatos telefónicos factibles de instalar la mencionada aplicación;
  - 1.8.- Si del punto anterior surge un porcentaje de mujeres que no cuentan con los mencionados aparatos, informe las acciones que desde el Estado Provincial, se establecerán con la finalidad de lograr que dichas mujeres cuenten con los mencionados aparatos;
- 2.- Con respecto a las implicancias procesales de la denuncia vía aplicación:
  - 2.1.- ¿Cuáles son las medidas procesales que se instrumentan inmediatamente luego de la carga de la denuncia vía aplicación?;
  - 2.2.- ¿Cuáles equipos interdisciplinarios están abocados al abordaje inmediato de dichas denuncias?;
  - 2.3.- ¿Cuál es la validez jurídica de dicha denuncia vía aplicación?;
- 3.- Con Respecto al fondo de emergencia para violencia de género:



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

- 3.1.- Informe la cantidad de subsidios solicitados hasta el momento, desagregando por municipio;
- 3.2.- Informe además de los subsidios, que otros servicios del estado se pusieron a disposición de la víctima de violencia a saber: servicios de salud, vivienda, trabajo, etc;
- 4.- Con respecto al Plan de Género anunciado por la gobernadora María Eugenia Vidal en junio de 2016, informe:
  - 4.1.- ¿Cuáles fueron las medidas tomadas desde la fecha del lanzamiento?;
  - 4.2.- ¿Cuántos hogares se abrieron de la red de hogares? De los mismos indique, capacidad y servicios que se brindan a mujeres y niños y niñas que acuden al mismo;
  - 4.3.- Informe, mediante organismos especiales de la Provincia de Buenos Aires, la estadística de los últimos dos años referidas a los feminicidios;
- 5.- Cualquier otro dato de interés;

ROCIO S. GIACCONE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

JOSE OTTAVIS  
DIPUTADO



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## FUNDAMENTOS

El pasado 24 de Enero, la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, lanzó a través de los medios de comunicación una aplicación móvil para denunciar casos de violencia de género. Dicho anuncio se enmarca en el Plan de Género lanzado también por la gobernadora en junio del año 2016, además dicho Plan, contemplaba una red de refugios, tobilleras para violentos, subsidios para víctimas entre otras cuestiones.

Lo cierto es, que en la práctica, las cuestiones inherentes a dar respuestas urgentes en momentos de crisis a las víctimas se tornan imposibles, y no sólo eso sino que además el índice de femicidios sigue creciendo, en este sentido según el Informe de la Defensoría del Pueblo de la Nación, de los 292 femicidios que ocurrieron en el total del territorio de la Nación, 119 ocurrieron en la Provincia de Buenos Aires.

A días de conmemorarse el Día Internacional de La Mujer, y en un estado de situación alarmante en lo que respecta a la violencia de género, vemos con preocupación el desguace de programas de contención territorial, que constituían herramientas eficaces a la hora también del abordaje de casos de violencia de género, así programas como el "Ellas Hacen", "Atajo", "CAJ", "Enviación" se encuentran en estado de desmantelamiento con las implicancias negativas que también traen para abordar los casos de violencia o específicamente los casos de mujeres y adolescentes en situación de prostitución.

En este sentido, y con la justa preocupación que nos genera las situaciones de violencia que parecen no cesar, nos dirigimos al Poder Ejecutivo Provincial a fin que informe los avances del Plan Provincial contra la Violencia de Género.



ROCIO S. GIACCONE  
Diputada  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



JOSE OTTAVIS  
DIPUTADO